



Medallas Delta 2026

Objetivo El ADI-FAD, la Asociación de Diseño Industrial del Fomento de las Artes y del Diseño, invita a los jóvenes diseñadores recién formados en las escuelas a presentar su Proyecto Final de Grado, Máster o Posgrado a las Medallas 2026, en el marco de los Premios Delta de este año.

Creadas en 1976, con una convocatoria bienal y paralela a los Premios Delta del ADI-FAD, que se otorgan desde 1961, las Medallas Delta nacieron con el objetivo de establecer puentes entre el ámbito académico y el mundo industrial. Es un premio con una gran tradición en el panorama del diseño de nuestro país, que fomenta el talento emergente de las generaciones más jóvenes.

A lo largo de 50 años se han celebrado 30 ediciones de las Medallas Delta, siempre guiadas por el propósito de reconocer y promover proyectos de carácter innovador, poniendo un énfasis especial en el proceso creativo y de investigación, en la resolución formal, funcional y estética, en su adecuación medioambiental, en el impacto social y en la aplicación adecuada de tecnologías y materiales.

Participación Podrán presentarse a la convocatoria de las Medallas todos los jóvenes diseñadores cuyo Proyecto Final haya sido aprobado entre 2024 y el final de la convocatoria actual, y que provengan de cualquier escuela que imparta estudios superiores de diseño industrial, de producto o disciplinas afines.

Podrán participar todos los estudiantes españoles o extranjeros que hayan realizado su proyecto final en una escuela española, así como los estudiantes españoles que lo hayan desarrollado en el extranjero.

Quedan excluidos los proyectos que hayan participado en ediciones anteriores de las Medallas Delta o que hayan sido comercializados antes del cierre de las inscripciones.

Funcionamiento Las inscripciones podrán realizarse por iniciativa propia, por invitación o sugerencia de los observadores nombrados por la Junta del ADI-FAD o por terceros.

Todos los proyectos inscritos entre diciembre de 2025 y enero de 2026 serán evaluados por un jurado compuesto por profesionales del diseño, la comunicación y la docencia, tanto nacionales como internacionales.

El jurado seleccionará un máximo de doce proyectos entre todos los presentados y otorgará los galardones de una Medalla de Oro, dos Medallas de Plata y nueve Medallas de Bronce a los proyectos que considere.

Los proyectos seleccionados optarán a la Medalla de Opinión, y todos serán exhibidos en la exposición de los Premios Delta 2026 y publicados en la edición bienal del Libro Delta 2026.

Premios

Proyectos seleccionados	Los proyectos seleccionados recibirán: • Publicación del proyecto en el Libro Delta 2026 • 1 ejemplar del Libro Delta 2026 • Presencia en la web de los Premios Delta • Presencia en la exposición de los Premios Delta 2026 • Invitación a la ceremonia de entrega de los Premios Delta 2026 • Apoyo promocional en los medios de comunicación del ADI-FAD y del FAD • Presencia en la nota de prensa especial de los seleccionados
Medalla de Oro	La Medalla de Oro recibirá: • Trofeo Medalla Delta de Oro • Diploma Medalla Delta de Oro • Sello oficial Medalla Delta de Oro • Elemento distintivo en la exposición de los Premios Delta 2026 • Presencia en la nota de prensa especial de ganadores • Inscripción en un workshop internacional en Boisbuchet • Inscripción gratuita en el ADI-FAD durante un año, como socio Talent • Formar parte del jurado de las Medallas 2028
Medalla de Plata	Las Medallas de Plata recibirán: • Trofeo Medalla Delta de Plata • Diploma Medalla Delta de Plata • Sello oficial Medalla Delta de Plata • Elemento distintivo en la exposición de los Premios Delta 2026 • Presencia en la nota de prensa especial de ganadores • Inscripción gratuita en el ADI-FAD durante un año, como socio estudiante Talent
Medalla de Bronce	Las Medallas de Bronce recibirán: • Diploma Medalla Delta de Bronce • Sello oficial Medalla Delta de Bronce
Medalla de Opinión	La Medalla de Opinión recibirá: • Sello oficial Medalla Delta de Opinión • Elemento distintivo en la exposición de los Premios Delta 2026 • Presencia en la nota de prensa especial de ganadores

Todos los proyectos seleccionados por el jurado podrán optar al premio Medalla Delta de Opinión, que se otorga mediante votación popular. Solo habrá un premiado entre todos los proyectos.

Jurado La valoración de los proyectos presentados a las Medallas 2026 se llevará a cabo en dos fases:

Primera fase El jurado, de forma individual, analizará todas las candidaturas recibidas y realizará una preselección de los proyectos que pasarán a la siguiente fase.

Segunda fase Los proyectos preseleccionados serán evaluados por el jurado en una sesión en línea, donde se valorarán de manera conjunta. A los 12 proyectos seleccionados se les solicitará un prototipo físico.

El jurado valorará los proyectos en dos categorías: proyectos individuales y proyectos en grupo, lo cual se tendrá en cuenta en la puntuación.

Durante las sesiones, los proyectos serán evaluados de forma anónima, sin conocimiento de la escuela ni del nombre del alumno.

El jurado de las Medallas estará formado por 5 personas. En caso de que algún miembro del jurado esté relacionado con alguno de los proyectos presentados, se abstendrá de votar.

Durante las deliberaciones, en caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

El jurado emitirá su veredicto justificado e inapelable, y otorgará los premios en el acto público de la ceremonia de entrega de los Premios Delta, en julio de 2026.

El jurado no podrá declarar desierto el concurso, pero se reserva el derecho de modificar las condiciones de asignación de los premios.

Criterios de valoración Los criterios de valoración serán:

- **Adecuación de la investigación que justifica la propuesta y su resolución formal**
- **Carácter innovador de la propuesta en los ámbitos conceptual, funcional, estético, estratégico, productivo, social y económico.**
- **Capacidad de comunicación del producto (se valora si el producto “se explica por sí mismo” o si resulta comprensible para el usuario, tanto a nivel visual como funcional)**
- **Integración entre tecnología y diseño**
- **Usabilidad del producto (analiza la eficacia, facilidad y agrado en el uso del producto, incluyendo ergonomía, accesibilidad, lógica de uso y experiencia del usuario)**
- **Aspectos de sostenibilidad y adecuación medioambiental**

Inscripciones El período de inscripción se abrirá el 4 de diciembre de 2025 y finalizará el 19 de enero de 2026. La fecha podrá modificarse a discreción del ADI-FAD.

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la web adifad.org/inscripciones.

Las inscripciones que no entreguen toda la documentación según los parámetros indicados serán descalificadas.

Es imprescindible que todos los materiales entregados sean anónimos y estén identificados únicamente con el título del proyecto. No se aceptarán proyectos donde figure el nombre del autor o del centro educativo.

Documentación requerida 1
Panel DIN-A2 digital, vertical y anónimo, explicativo del proyecto mediante imágenes y texto. Formatos aceptados: PDF o JPG en alta resolución.

Contenido del panel:

- Título del proyecto
- Descripción del proyecto: texto breve que incluya un titular descriptivo de 150 caracteres en catalán o castellano y obligatoriamente en inglés
- Imágenes y/o planos del proyecto
- Maqueta o prototipo en imágenes

2

Vídeo: Enlace a un vídeo explicativo del proyecto, donde aparezca el prototipo del producto.

3

Textos: Todos los textos deben presentarse en catalán o castellano, y obligatoriamente en inglés:

- Breve texto describiendo la tipología del producto y la innovación que aporta (150 caracteres)
- Descripción completa de los atributos del producto (800 caracteres)
- Memoria: documento justificativo en formato digital PDF

4

Imágenes: 3 imágenes del producto en alta resolución (300 dpi). Los archivos deben nombrarse de la siguiente manera: nombre del proyecto_01_copyright, nombre del proyecto_02_copyright, nombre del proyecto_03_copyright.

- * copyright hace referencia a la autoría o propiedad de las imágenes

5

Matrícula: Una copia de la matrícula del último curso realizado o documento que lo acredite. En el caso de proyectos realizados por varios estudiantes, será suficiente con la matrícula de uno de ellos. Formatos aceptados: PDF o JPG.

El jurado seleccionará doce proyectos entre todos los presentados. En marzo de 2026 se harán públicos los proyectos seleccionados, que optarán a ser galardonados con las Medallas de Oro, Plata, Bronce y Opinión.

Todos los prototipos de los proyectos seleccionados serán exhibidos en la exposición de los Premios Delta 2026.

Información legal

Exposición Los Proyectos Seleccionados se mostrarán en la exposición de los Premios Delta 2026. Los prototipos o maquetas deberán permanecer en la exposición hasta su finalización.

El ADI-FAD asegurará los prototipos o maquetas desde el momento de su entrega hasta la fecha fijada para su recogida, por un valor máximo de 100 € por proyecto.

La organización no se hará responsable de las piezas que no sean recogidas en la fecha estipulada.

El ADI-FAD, como tomador del seguro de la exposición, será responsable de los posibles desperfectos y de las indemnizaciones correspondientes, siempre que estén contempladas dentro de los parámetros establecidos por la póliza.

Ni el FAD ni el ADI-FAD se responsabilizan del deterioro de las piezas expuestas más allá de lo que estrictamente cubre el seguro. Tampoco ninguna de las dos entidades será responsable de los desperfectos o incidencias que las piezas finalistas puedan sufrir durante su transporte hacia o desde el FAD.

Una vez finalizada la exposición, se notificará por correo electrónico a los seleccionados la fecha y el lugar de recogida de los productos. En caso de no retirarse el material dentro del plazo establecido, el ADI-FAD dispondrá de él de la manera que considere oportuna.

Los gastos de transporte hacia o desde el FAD, o hacia o desde el almacén habilitado, correrán a cargo del participante. Durante el transporte de cada proyecto, todos los gastos auxiliares —incluidos embalaje, transporte, seguro, inscripciones y materiales para la presentación— serán también responsabilidad del participante.

Los proyectos presentados quedarán a disposición del ADI-FAD, para que la entidad pueda llevar a cabo la promoción y difusión de los premiados y seleccionados.

Derechos de las Medallas Delta 2026 Los productos ganadores podrán utilizar la marca homologada (sellos) Medallas Delta, en sus respectivas versiones de Oro, Plata, Bronce y Opinión. El uso de estas marcas estará sujeto a la normativa gráfica del ADI-FAD.

Difusión El ADI-FAD se reserva el derecho de organizar diferentes actividades de difusión, así como una exposición itinerante con los productos seleccionados y ganadores.

Por este motivo, los diseñadores deberán facilitar, en la medida de lo posible, el material expuesto del Proyecto Seleccionado o ganador cuando el ADI-FAD lo requiera para este tipo de eventos.

Condiciones legales El ADI-FAD no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por los participantes.

La participación en estos Premios implica la total aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde a la Junta del ADI-FAD.

La convocatoria de las Medallas Delta 2026 se hará pública mediante estas bases y a través de su difusión en los medios de comunicación.

El material y los trabajos presentados pertenecen a sus autores, siendo esta una propiedad irrenunciable. El diseño presentado no podrá infringir, de ninguna manera, los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros. La responsabilidad, en caso de infracción, recaerá exclusivamente en el participante.

Los participantes deberán declarar los nombres de cualquier tercero que pueda tener derechos de propiedad intelectual, morales o de otro tipo sobre cualquier aspecto relacionado con la inscripción, el diseño o el desarrollo del proyecto. Los participantes deberán poder demostrar, previa solicitud, que dichos derechos han sido cedidos, licenciados o renunciados adecuadamente a favor del/de los participante/s.

Al participar en el concurso, los participantes reconocen someterse a estas Bases Oficiales y a los Términos y Condiciones, que son finales y vinculantes en todos los aspectos. El Jurado no está obligado a justificar sus decisiones. En caso de que el Jurado determine que alguno de los seleccionados o ganadores es inelegible, podrá designar un nuevo ganador o seleccionados a su propia discreción.

Las inscripciones podrán mostrarse a voluntad del ADI-FAD, que se reserva el derecho de no exhibir los trabajos que considere inadecuados.

Los participantes aceptan participar en fotografías, entrevistas, vídeos y otras actividades promocionales relacionadas con el concurso, según lo solicite razonablemente el ADI-FAD, sin recibir compensación adicional. Se autoriza expresamente el uso del nombre, biografía, imagen, fotografías y vídeos de los participantes en materiales de comunicación y marketing del ADI-FAD o de agencias relacionadas.

El concurso no aceptará responsabilidad por inscripciones fuera de plazo, perdidas, corruptas, ilegibles o incompletas. Cualquier inscripción en estas condiciones será rechazada a discreción del ADI-FAD. El comprobante de envío no será aceptado como prueba de entrega.

Si cualquier participante (incluidos los ganadores nacionales o internacionales) incumple estas normas oficiales o los términos y condiciones, será descalificado y deberá devolver inmediatamente al ADI-FAD el premio recibido.

El participante exonera al ADI-FAD y a sus socios, directivos y empleados de cualquier responsabilidad por lesiones, pérdidas o daños derivados de la participación en el concurso o del uso/uso indebido de cualquier premio.

El ADI-FAD se reserva el derecho de reproducir los productos presentados en publicaciones y revistas, comprometiéndose siempre a mencionar la autoría y el fabricante.

El ADI-FAD no se responsabiliza de reclamaciones por plagio, desperfectos o robo que puedan sufrir los productos por causas ajenas a la organización.

El ADI-FAD se reserva el derecho de modificar aspectos de las bases o el formato de entrega de los proyectos.

Las Medallas ADI estarán reguladas e interpretadas conforme a la legislación española, y cualquier controversia derivada del concurso, del premio o de estas bases estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de España.

Política de Privacidad Le informamos que los datos que nos proporcione voluntariamente durante todo el proceso del concurso serán tratados por ADI-FAD con el fin de gestionar su solicitud de participación en los Premios Delta, así como para la organización del certamen y la comunicación de futuras convocatorias.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo cuando sea indispensable para la prestación del servicio, de acuerdo con las bases específicas del concurso, o por obligaciones legales.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos a través del correo electrónico adi@adifad.org.

Asimismo, ADI-FAD comunicará a la Fundación Banco Sabadell, en calidad de colaborador de los premios, los datos personales identificativos, académicos y relativos a la trayectoria profesional de las personas premiadas, y cederá su imagen con el fin de que la Fundación pueda realizar la correspondiente difusión.

La participación en los premios implica la aceptación de estas bases. Cualquier observación y/o consulta:

Contacto ADI-FAD, Asociación de Diseño Industrial
Edificio Disseny HUB Barcelona
C/Badajoz 175-177, Planta -1
08018 Barcelona
T: (34) 932 566 771
adi@adifad.org